

Jurisdicción ambiental argentina. Algunos problemas conceptuales

Celina A. Lértora Mendoza

Las normas ambientales se efectivizan a través de procedimientos judiciales, que arriban a sentencias firmes, de cumplimiento obligatorio. Argentina tiene un sistema jurisdiccional complejo, con numerosas instancias lo que hace aún más complicada la aplicación en cada caso concreto de las normativas ya de por sí complejas

La complejidad indicada se deriva de los siguientes aspectos, que serán abordados en lo esencial

1. Pluralidad de normativas aplicables.
2. Pluralidad de fueros concurrentes.
3. Discusión sobre inserción en Derecho Público o Derecho Privado.
4. Jurisprudencia escasa de la Corte sobre cuestiones jurisdiccionales
5. Mapeo de jurisprudencia en Cámaras de Apelaciones: Federal, Civil y Comercial Nacionales. Una compulsión, incluso no exhaustiva, da resultados disparados:
6. La polémica sobre la determinación del sujeto pasivo del daño ambiental.
7. La polémica sobre el instituto de la Conciliación Obligatoria prejudicial.